

CONDICIONES DE USO

ESCUELAS Y SEMILLEROS COMFENALCO TOLIMA

1. Objetivo

El presente documento tiene por objetivo principal informar las condiciones de uso del **programa Escuelas deportivas - Semilleros**, en las disciplinas de fútbol – tenis de campo - patinaje - voleibol - natación; las cuales se ejecutan en las instalaciones del Centro Recreacional Urbano COMFENALCO TOLIMA, al realizar la inscripción a nuestros programas , agradecemos tener en cuenta los siguientes aspectos:

Escuelas Deportivas: procesos de formación y enseñanza aprendizaje clasificados por niveles en iniciación - básico y avanzado que le permite al afiliado y/o ciudadano visualizar su avance deportivo. Clases por horas o cursos por diez (10) horas.

Semilleros deportivos: Proceso de tecnificación de la disciplina deportiva con miras a la competición (Pago mensual) .



Uso del carné:

- En el momento de la inscripción y pago del servicio, el afiliado y/o ciudadano deberá enviar la fotografía escaneada en formato JPG, indicando nombre y documento de identidad del afiliado y/o ciudadano que toma el servicio al correo electrónico escuelasdeportivas@comfenalco.com.co o al número **WhatsApp No. 310 201 6358**, este documento es de **uso personal e intransferible**.
- Para el ingreso al Centro Recreacional Urbano de Comfenalco, el afiliado y/o ciudadano deberá presentar el carné que lo acredita como miembro del programa semilleros o escuela deportiva, **sin este documento no se permitirá el ingreso, ni la toma del servicio**.
- El Afiliado y/o ciudadano deberá de igual forma presentar al instructor antes del inicio de la clase el carné respectivo.
- En caso de pérdida o hurto, el afiliado y/o ciudadano deberá reportar la pérdida del documento al correo electrónico escuelasdeportivas@comfenalco.com.co y solicitar nuevamente otro carné para ser acreditado en el programa en el que se inscribió.

¿Cuándo puedo aplazar o solicitar un reintegro del valor pagado por el servicio?

- Se efectuará reintegro o aplazamiento del servicio únicamente por incapacidad médica certificada.
- Reintegro del 100 %: Si se informa antes de la fecha de inicio del curso.
- Después de la mitad de las sesiones del curso no se realizan reintegros ni aplazamientos por ningún motivo.
- Los documentos que se deben anexar para aplazamientos o reintegros son: Incapacidad médica certificada y factura de pago.
- COMFENALCO TOLIMA se reserva el derecho a modificar la programación establecida inicialmente, caso en el cual se informará a los afiliados y/o ciudadanos que toman el servicio de manera oportuna.



Reposición de clase:

El valor del servicio corresponde a los días calendario establecidos según el plan adquirido (días y horarios), se correrán las fechas de finalización del servicio adquirido y se repondrán clases, en los siguientes casos:

- Por **incapacidad médica** certificada por profesional de la salud, la cual deberá ser informada como mínimo cinco (5) días después de presentado el hecho, después de esta fecha no se podrá efectuar el proceso de reposición.
- Por **inconvenientes de tipo laboral y estudiantil** en este caso el afiliado y/o ciudadano deberá enviar solicitud escrita, anexando el oficio de la empresa o Institución Educativa, el cual certifique la situación presentada.
- Por **caso fortuito o fuerza mayor** la cual deberá ser soportada con el documento respectivo.

La solicitud de reposición de clases se deberá enviar por parte del afiliado y/o ciudadano al correo electrónico: escuelasdeportivas@comfenalco.com.co, enviando los soportes correspondientes.

NÚMERO MÍNIMO DE AFILIADOS Y /O CIUDADANOS PARA LA EJECUCIÓN DE UN CURSO EN ESCUELAS DEPORTIVAS O LA ATENCIÓN EN SEMILLEROS DEPORTIVOS:

Para el inicio de curso se deberá contar con un mínimo de cinco (5) afiliados y/o ciudadanos, los horarios ofrecidos están sujetos a cambio por eventualidades que se presenten antes, durante o después del servicio y/o no cumplimiento del cupo mínimo establecido.

Sino se completa el número mínimo de afiliados y/o ciudadanos, COMFENALCO TOLIMA opta por las siguientes opciones:

- Unir hasta tres niveles diferentes con el mismo profesor.
- Aplazar el curso.
- Si el curso no se realiza se hace reintegro del 100%.
- Cambiar al afiliado y/o ciudadano de horario.
- El afiliado y/o ciudadano puede cambiar de deporte. (Para esta opción deberá revisar la tarifa del deporte a elegir, toda vez que si no es igual deberá asumir el valor excedente si es el caso).



Qué otros aspectos debemos tener en cuenta

- Si el afiliado y/o ciudadano toma por primera vez el servicio, se efectuará la valoración inicial para inscribirlo en el nivel más adecuado, según su conocimiento deportivo, para lo cual agradecemos agendar su cita de forma presencial en nuestra Unidad Integral de Servicios ubicada en la carrera 5ª con calle 37 segundo piso o en los números telefónicos 608 267 0088 ext. 131, al teléfono 310 261 3387 – 310 201 6358 y/o al correo electrónico escuelasdeportivas@comfenalco.com.co, en este espacio se efectuará la valoración de su conocimiento deportivo, para definir nivel y horarios al cual se recomienda efectuar su inscripción.



- Las valoraciones se realizan en el Centro Recreacional Urbano en los horarios de martes a viernes en el horario asignado por el programa de escuelas deportivas, una vez realizada la valoración, se procederá a realizar la inscripción a la escuela o semillero deportivo en el horario elegido.

Se exceptúa de la valoración los siguientes casos y podrán efectuar la compra del servicio directamente:

- Curso de natación bebés (16 meses a 3 años)
- Niños de 4 y 5 años que por primera vez van a practicar el deporte (aplica todas las disciplinas).
- Los programas de escuelas y semilleros cuentan con una oferta de servicios con horarios previamente establecidos, para lo cual el afiliado y/o ciudadano escoge la disciplina y se acoge a estos definidos según su necesidad y preferencia.
- Para escuelas deportivas la duración por clase es de una (1) hora según horarios establecidos, para semilleros es de dos (2) horas de entrenamiento, de acuerdo con el nivel o categoría deportiva. Para los servicios por horas la duración corresponderá al número de horas compradas.
- Todo usuario menor de edad adscrito a nuestros programas de escuelas deportivas y semilleros deberá ingresar al Centro Recreacional y/o escenario deportivo siempre acompañado de un (1) adulto responsable por custodia del menor (obligatorio).
- El pago de las escuelas y semilleros se podrá realizar en la taquilla del Centro Recreacional Urbano (de martes a sábado de 7:00 a.m. a 4 :00 p.m.) o en nuestra Unidad Integral de Servicios ubicada en la Calle 37, con carrera 5ª, segundo piso, de lunes a viernes de 7:30 a 12 :00 m. o de 2 :00 a 5 :00 p.m. o en la **APP de Comfenalco Tolima** según instructivo anexo.
- COMFENALCO TOLIMA, efectuará la verificación del pago del servicio realizado, de presentar inconsistencia se comunicará con el afiliado y/o ciudadano, antes de la toma del servicio, ningún afiliado y/o ciudadano podrá tomar el servicio si no cuenta con la legalización del pago respectivo.
- Para la utilización del servicio, el afiliado y/o ciudadano debe estar sin excepción alguna, al día en el pago del servicio de las Escuelas Deportivas y semilleros deportivos.
- Se recomienda al afiliado y/o ciudadano llegar puntual para realizar el calentamiento respectivo con la orientación del instructor con el fin de prevenir lesiones, así mismo, el instructor dará a conocer la dinámica de la clase que se llevará a cabo durante la práctica deportiva, recuerde que, pasada esta etapa no será posible tener un eficaz desempeño, por el contrario, puede conllevar a lesiones físicas, razón por la cual el afiliado y/o ciudadano no debe iniciar la práctica deportiva sin el acompañamiento del instructor con el inicio de la clase grupal.
- Los afiliados y /o ciudadanos que utilizan los programas de escuelas y semilleros deportivos deberán informar EPS o servicio de salud en la cual estén afiliados, toda vez que si se presenta alguna emergencia y el afiliado y/o ciudadano necesita atención especializada será remitido a la entidad de salud correspondiente.
- Es deber del afiliado y/o ciudadano, manifestar al instructor cualquier problema de salud al momento de ingresar al servicio, con el fin de efectuar los ajustes a su práctica deportiva.
- Cuando exista alguna condición de salud específica, Comfenalco Tolima, podrá solicitar el certificado médico que pruebe o avale la realización de la actividad física.



- A todo afiliado y/o ciudadano que tome el servicio de escuelas cursos de 10 clase y semilleros se efectuara la valoración inicial de las destrezas y habilidades tanto físicas como técnicas encaminadas a la disciplina deportiva que practicará , con el fin de ubicarlo en el nivel de aprendizaje adecuado, de igual forma se efectuara la valoración final para establecer el grado de avance en el aprendizaje o tecnificación del deporte elegido y de esta forma avanzar al siguiente nivel o efectuar las correcciones técnicas respectivas.
- En el caso del servicio por horas, las valoraciones se realizarán a los deportistas que efectúen la compra y ejecución de mínimo diez (10) clases por hora de forma consecutiva.
- Cada afiliado y /o ciudadano debe permitir en cada caso adelantar estas valoraciones toda vez que están encaminadas a la revisión del avance del proceso deportivo que se esta desarrollando.
- No se permitirá el ingreso a clase sin la presencia del instructor deportivo. Para el caso de natación si la piscina no tiene presencia del salvavidas, ni el alumno ni los formadores podrán ingresar.
- Es responsabilidad del afiliado y/o ciudadano que adquiere el servicio de escuelas y/o semilleros acatar las instrucciones del instructor, no hacer su propia clase y no interrumpir el normal desarrollo de la misma, toda vez que la atención es grupal, no contamos con servicio personalizado (1 un instructor dirigiendo a una sola persona).
- Es responsabilidad del afiliado y/o ciudadano, acatar sin excepción las instrucciones directas que manifieste el personal del servicio, orientadas previa, durante y después del ejercicio.
- Todos los deportistas deben portar el traje correspondiente a la disciplina deportiva elegida, zapato adecuado y elementos de protección.
- Los afiliados y/o ciudadanos que utilizan el servicio de semilleros deberán adquirir el uniforme respectivo, máximo después de quince (15) días de su vinculación. Comfenalco Tolima entregará el diseño del uniforme, el afiliado y/o ciudadano bajo su completa autonomía y responsabilidad podrá elegir el lugar de su preferencia para adquirirlo.

Para la inscripción a los semilleros de Comfenalco Tolima, en las diferentes disciplinas se deben presentar los siguientes requisitos:



- Fotocopia del registro civil .
- Fotocopia del documento de identidad .
- Una (1) fotos fondo azul 3 x 4.
- Fotocopia del carné de la EPS actualizada no mayor a tres meses.
- Ficha de inscripción completamente diligenciada.
- Diligenciar formato de control antidopaje entregado en el momento de la inscripción.

- No se permite a los afiliados y/o ciudadanos que toman el servicio en nuestros programas desarrollar en los escenarios deportivos de Comfenalco Tolima, actividades económicas para otros clubes o para beneficio económico propio, teniendo en cuenta que contamos con el personal capacitado dentro de las instalaciones para orientar dicho trabajo.
- Agradecemos utilizar los camerinos o baños para cambiarse de vestimenta una vez terminada la práctica deportiva.



- No se permite el ingreso de alimentos, bebidas y mascotas al Centro Recreacional Urbano y escenario deportivo.
- No se permite la venta de cualquier material o insumo por parte de los afiliados y /o ciudadanos que hacen parte de nuestros programas dentro de las instalaciones del Centro Recreacional Urbano.
- Todos los afiliados y /o ciudadanos que utilizan los programas de escuelas y semilleros deportivos, son responsables del cuidado de sus implementos, COMFENALCO TOLIMA, no se hace responsable por pérdida de artículos personales de los afiliados y /o ciudadano que hacen parte de los programas antes, durante o después de la respectiva clase o práctica deportiva.
- No se permite el ingreso a ninguna actividad deportiva en estado de alicoramiento, post embriaguez o bajo el efecto de sustancias psicoactivas.
- No utilizar el celular en las zonas húmedas y demás áreas donde pueden generar interrupciones, interferencias y accidentes.
- Es responsabilidad de los afiliados y/o ciudadanos que hacen parte de nuestros programas, respetar a los demás afiliados y/o ciudadanos, instructores y demás personal que labore en el Centro Recreacional urbano y en las escuelas deportivas.
- Los escenarios deportivos serán utilizados por los afiliados y/o ciudadanos de forma grupal durante la práctica deportiva según su capacidad, aclarando que no contamos con servicio personalizado.
- COMFENALCO TOLIMA entregará previa solicitud del afiliado y /o ciudadano, constancia deportiva de la práctica de la disciplina deportiva. El afiliado y /o ciudadano, deberá solicitar dicho documento mediante mensaje al correo electrónico autorizado para tal fin: escuelasdeportivas@comfenalco.com.co, la expedición de la mencionada constancia no generará costo alguno y se entregará de forma inmediata según la valoración.
- El servicio de parqueadero en el Centro Recreacional Urbano no está incluido dentro de la tarifa pagada por el afiliado y/o ciudadano, sin embargo, podrá hacer uso de él si existe disponibilidad (cupos limitados) sin costo alguno. COMFENALCO TOLIMA no se hace responsable por la pérdida de objetos o paquetes que se dejen dentro del vehículo, como tampoco de ningún tipo de daño que sufra el vehículo o que por causa de otro sufra.
- Existe la posibilidad de cierre de la piscina y/o cualquier otro escenario deportivo por aspectos técnicos o eventos fisiológicos ajenos a la voluntad de Comfenalco Tolima sin previo aviso.
- En caso de lluvia o tormenta eléctrica el servicio será suspendido y se tomará como visto si se lleva ejecutado en el 70% o más de la misma.
- Se prohíbe cualquier otra conducta aquí no descrita pero que atente de manera grave, contra la prestación del servicio y/o la sana convivencia de acuerdo con la misión, visión, principios corporativos de Comfenalco Tolima o Preceptos Constitucionales, Legales y reglamentarios vigentes.
- Agradecemos su apoyo con el estricto cumplimiento de las condiciones de uso diseñados con el único propósito de ofrecer un servicio de calidad.
- Es deber del afiliado y/o ciudadano cumplir con las condiciones de uso y la carta de deberes y derechos establecidos por Comfenalco Tolima, en cada uno de los servicios ya que el no cumplimiento puede ser causal para retirar el afiliado y/o ciudadano del programa.
- Cualquier inquietud será atendida en nuestras oficinas ubicadas en la cra 5ª calle 37 esquina Unidad Integral de Servicios segundo piso a al número telefónico: Teléfono: 608 267 0088 ext. 131 y el celular 310 201 6358.



RECOMENDACIONES ADICIONALES DE ACUERDO CON EL DEPORTE

Natación

- Indumentaria: Traje de baño en lycra, gorro, toalla y chanclas.
- Evite consumir alimentos 90 minutos antes del ingreso a la clase de natación.
- Retirar los elementos como aretes, pulsera, manillas anillos, relojes entre otros accesorios.
- Los afiliados y/o ciudadanos que hacen parte de nuestros programas deben hacerse cargo de los objetos personales, utilice los lockers en el Centro Recreacional Urbano dispuestos para su servicio.
- Llevar bolsa adicional para guardar toalla o ropa de cambio según el caso.

Tenis de campo recreativo - Adulto

- El horario de canchas, para el servicio de tenis de campo adultos, está sujeto a la disponibilidad del escenario, previa reserva (*según horarios publicados en la página web. www.comfenalco.com.co*) y de acuerdo con las demás programaciones deportivas con las que se cuente, festivales, torneos, campeonatos, intercambios, programas empresariales, cursos de niños y adultos.
- La vigencia del servicio de tenis de campo adultos recreativo es MENSUAL, la fecha de inicio corresponderá a la fecha de cancelación efectiva del servicio y la fecha de finalización un (1) mes después

Natación de bebés

- Se debe adjuntar el documento médico, donde certifique que el niño no presenta restricciones para el ingreso a la piscina.
- El padre, madre o acompañante debe ingresar a la piscina con el traje de baño reglamentario (trajes lycrados), puesto que él será el apoyo del niño en el desarrollo de la clase.
- El bebé debe ingresar con pañal específico para piscina.
- Evite darle alimentos al bebé una hora antes del ingreso a la clase de natación.
- Llevar bolsa adicional para guardar toalla o ropa de cambio según el caso.



Nota Parques:

Tenga en cuenta que los parques tienen unas condiciones de servicio propias, por lo cual al comprar el servicio está aceptando el cumplimiento de estas.